

<p>7. Establece, conjuntamente con el paciente y/o la familia, un plan de acción que contemple los posibles escenarios de la evolución de la salud de las personas en el corto, mediano y largo plazo. Instaurando mecanismos y procedimientos para dar seguimiento a la evolución del paciente.</p> <p>8. Aplica los procedimientos y técnicas de cirugía plástica y reconstructiva necesarios para la evolución del paciente.</p> <p>Atención médica.</p> <p>1. Pericia para diagnosticar y tratar enfermedades que requieren una cirugía.</p> <p>2. Evalúa integralmente al paciente realizando un diagnóstico y pronóstico adecuado a la patología del paciente.</p> <p>3. Otorga un adecuado control pre, trans y post operatorio basado en las necesidades del paciente, aplicando las técnicas quirúrgicas de cirugía necesarias para el tratamiento.</p> <p>4. Elabora un pronóstico del paciente de acuerdo a la respuesta esperada por el procedimiento realizado.</p> <p>5. Propone acciones destinadas a disminuir las secuelas de una enfermedad.</p>				
---	--	--	--	--

FUENTES DE INFORMACIÓN (Bibliografía, direcciones electrónicas)	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (Criterios, ponderación e instrumentos)
Tratado De Cirugia General Asociación Mexicana De Cirugia General A.C. 3ra Edicion	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Puntualidad y asistencia 5% ➤ Reporte de lecturas 5% ➤ Trabajo individual o por equipo 10% ➤ Reconocimiento parcial 30% ➤ Reconocimiento integrador final 50%

Cronograma de avance programático

Objetos de aprendizaje	Semanas																								
	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	
Objeto de aprendizaje I Generalidades oncológicas																									